

ACICALARSA Cía. Ltda.

Tomás de Berlanga No. 414 y París
Telf.: 225-4760 / 246-4169

8032

Escanear

20-03-07

que



Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.-

cco
ola
#

4 escrituras

De mi consideración

ALEXANDREA MARGARITA OSORIO ESPINEL en mi calidad de Gerente y Representante Legal de ACICALARSA DE LIMPIEZA CIA. LTDA. con expediente No. 51689-1993 me presento ante usted muy comedidamente y pongo en su conocimiento que se ha procedido a la CESION DE TRESCIENTAS SESENTA (360) PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA por parte del Sr. Mario Espinel Jiménez a favor del Sr. Miguel Ángel Espinel Jiménez, celebrada mediante escritura pública de 14 de marzo del 2007, ante el Notario 24 del Cantón Quito Dr. Sebastián Valdivieso, marginada en la escritura Matriz de la Constitución de la Compañía, ante el mismo Notario el 19 de Marzo del 2007, de igual manera se tomo nota al marguen de la Inscripción No. 1305 de 20 de marzo del 2007 en Registro Mercantil de este cantón Quito, Cesión de Participación que fue Consentida por unanimidad del capital social d la Compañía mediante Junta General Ordinaria Universal de Socios de Acicalarsa de Limpieza Cia. Ltda. de 1 de marzo del 2007 a la 18 horas, para que se tome en cuenta dicha Cesión de Participaciones, quedando el cuadro de aportaciones del capital social de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES
MIGUEL ESPINEL JIMENEZ	380	380
ALEXANDRA OSORIO	20	20
SUMAN	400	400

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

ACICALARSA CIA. LTDA.

Alexandra Osorio Espinel
Gerente y Representante Legal

ok
Cesión de participaciones
registrada en el sistema.

26/03/2007.

Las 3 escrituras son copias.
#

1 CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
2 ACICALARZA DE LIMPIEZA CIA. LTDA.

3
4 MARIO ESPINEL JIMÉNEZ Y
5 REBECA INÉS MONCAYO NAVAS,
6 a favor de
7 MIGUEL ÁNGEL ESPINEL JIMÉNEZ
8

9 CUANTIA: USD 380,00

10 DI 5ta. COPIA

11 r.h.
12
13

14 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del
15 Ecuador, hoy día miércoles catorce de marzo del dos mil siete, ante
16 mí, doctor SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA, Notario
17 Vigésimo Cuarto de este cantón, comparecen: por una parte, el
18 señor Mario Espinel Jiménez y su cónyuge la señora Rebeca Inés
19 Moncayo Navas, por cualquier derecho que le pueda corresponder,
20 a quien para efectos de este instrumento público se les llamará
21 simplemente los cedentes; y, por otra, el señor Miguel Ángel
22 Espinel Jiménez, a quien para efectos de este instrumento público
23 se le denominará el cesionario. Los comparecientes tienen su
24 domicilio en esta ciudad de Quito, D.M., de estado civil casados,
25 mayores de edad, legalmente capaces de ejercer derechos y contraer
26 obligaciones, a quienes de conocer doy fe; y, dicen: que elevan a
27 escritura pública la minuta que me fue entregada cuyo tenor es el
28 siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



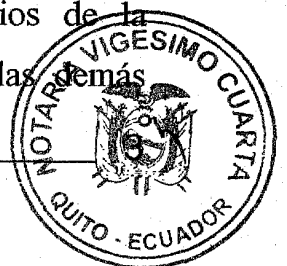
1 públicas a su cargo, sírvase extender y autorizar una de la que
2 conste la cesión de participaciones de la compañía ACICALARZA
3 DE LIMPIEZA CIA. LTDA., contenida en las siguientes cláusulas:
4 PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración
5 de la presente escritura pública de cesión de participaciones, por
6 una parte, el señor Mario Espinel Jiménez y su cónyuge la señora
7 Rebeca Inés Moncayo Navas, por cualquier derecho que le pueda
8 corresponder, a quien para efectos de este instrumento público se
9 les llamará simplemente los cedentes; y, por otra, el señor Miguel
10 Ángel Espinel Jiménez, a quien para efectos de este instrumento
11 público se le denominará el cesionario. Los comparecientes tienen
12 su domicilio en esta ciudad de Quito, D.M., de estado civil casados,
13 mayores de edad, legalmente capaces de ejercer derechos y contraer
14 obligaciones por lo que en forma libre y voluntaria y por
15 convenirles a sus intereses deciden celebrar el presente contrato de
16 cesión de participaciones. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Los
17 cónyuges Mario Espinel Jiménez y Rebeca Inés Moncayo Navas,
18 son propietarios de trescientas sesenta participaciones, de un dólar
19 cada una, dentro de la integración del capital social de
20 "ACICALARZA DE LIMPIEZA CIA. LTDA.", constituida en esta
21 ciudad de Quito, el seis de abril de mil novecientos noventa y tres,
22 ante el doctor Jorge Campos Delgado, Notario Vigésimo Cuarto del
23 cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el
24 catorce de junio de mil novecientos noventa y tres; b) La Junta
25 General Ordinaria Universal de Socios de "ACICALARZA DE
26 LIMPIEZA CIA. LTDA., reunida en esta ciudad de Quito, el
27 primero de marzo del dos mil siete a las dieciocho horas, autorizó la
28 cesión de participaciones que más adelante se expresa, según consta

1 de la copia certificada del acta de dicha junta que se acompaña.
2 TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los
3 antecedentes expuestos se realiza la cesión de participaciones de la
4 siguiente manera: a) Los cónyuges Mario Espinel Jiménez y Rebeca
5 Inés Moncayo Navas, ceden en favor del señor Miguel Ángel
6 Espinel Jiménez, trescientas sesenta participaciones (360) de un
7 dólar cada una, del Capital Social que conforma la compañía ya
8 indicada. El cesionario, acepta la cesión antes detallada de manera
9 que el cuadro de socios y aportaciones de ACICALARZA DE
10 LIMPIEZA CIA. LTDA. queda integrado de la siguiente manera.

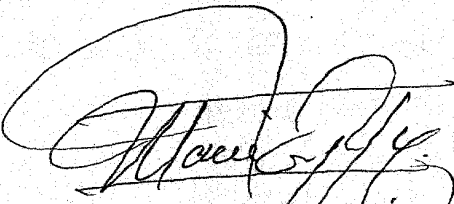
11 SOCIO	12 CAPITAL SUSCRITO Y 13 PAGADO	14 PARTICIPA- CIONES
15 MIGUEL ESPINEL JIMÉNEZ	380	380
16 ALEXANDRA OSORIO	20	20
17 SUMAN	400	400

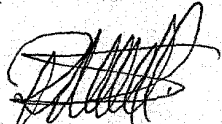
18 CUARTA: ANOTACIONES.- De esta cesión de particiones se
19 tomará nota al margen de la escritura original de la constitución de
20 la compañía y al margen de su inscripción en el Registro Mercantil
21 y en el libro correspondiente de la compañía. QUINTA:
22 DOCUMENTOS.- Para que forme parte de la escritura pública de
23 cesión de participaciones realizada se aparejan como documentos
24 habilitantes, el Acta de la Junta General Ordinaria Universal de
25 Socios de ACICALARZA DE LIMPIEZA CIA. LTDA. y además
26 la certificación otorgada por la señorita Alexandra Osorio Espinel,
27 con relación a que existe la autorización para la cesión de las
28 participaciones de parte de la Junta General de Socios de la
Compañía. Usted señor Notario, se servirá incorporar las demás

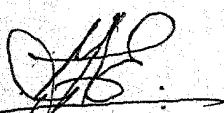
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



1 cláusulas de estilo para la validez de este instrumento público.
2 Minuta firmada por el Abogado Federico Rosero Ortiz, matrícula
3 número trescientos ochenta y cinco del Colegio de Abogados del
4 Cañar". (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE LOS OTORGANTES
5 ELEVAN A ESCRITURA PUBLICA CON TODO SU VALOR
6 LEGAL). Leída que fue la presente escritura a los comparecientes
7 por mí, el Notario, se ratifican en ella y firman conmigo en unidad
8 de acto de todo lo cual doy fe.-

9
10 
11
12 MARIO ESPINEL JIMÉNEZ C.C. 170437758-7

13
14 
15 REBECA INÉS MONCAYO NAVAS
16 C.C. 170365585-0

17
18 
19 MIGUEL ÁNGEL ESPINEL JIMÉNEZ
20 C.C. 050067111-0

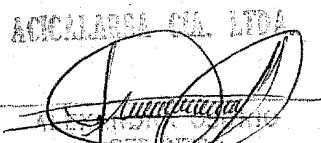
21
22 (FIRMADO) DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA - NOTARIO
23 VIGESIMO CUARTO DE QUITO.- (Sigue un sello).-

24
25
26
27
28

CERTIFICACIÓN :

YO, ALEXANDRA MARGARITA OSOSRIO ESPINEL, en mi calidad de Gerente y Representante Legal de "ACICALARSA DE LIMPIEZA CÍA LTDA.", CERTIFICO que EN LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE ACICALARSA DE LIMPIEZA CÍA LTDA. DE PRIMERO DE MARZO DEL DOS MIL SIETE, A LAS DIECIOCHO HORAS, se dio el consentimiento UNÁNIME del capital social de la Compañía concurrente para que se produzca la Cesión de la Totalidad de las participaciones que tiene el Señor Mario Espinel Jiménez dentro de la integración del Capital social de la Compañía a favor del Socio Señor Miguel Ángel Espinel Jiménez así como también para que celebren las escrituras públicas para el perfeccionamiento de esta Cesión.

Lo Certifico, Quito, a 2 de Marzo del 2007.

ACICALARSA CÍA LTDA


Alexandra M. Osorio Espinel
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL
DE ACICALARSA DE LIMPIEZA CÍA LTDA.

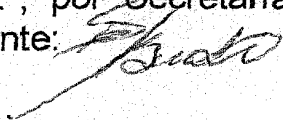


**JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
"ACICALARSA DE LIMPIEZA CÍA LTDA" DE PRIMERO DE MARZO
DEL DOS MIL SIETE A LAS DIECIOCHO HORAS:**

En la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., el día de hoy primero de Marzo del Dos Mil Siete a las dieciocho horas para lo que fue convocada la JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE "ACICALARSA DE LIMPIEZA CÍA LTDA" en las oficinas de la Compañía que se encuentran ubicadas en la calle Los Viñedos N44-300 y Los Ángeles de esta ciudad de Quito, comparecen los Señores MARIO ESPINEL JIMÉNEZ, MIGUEL ÁNGEL ESPINEL JIMÉNEZ Y ALEXANDRA MARGARITA OSORIO ESPINEL, quienes han pagado la totalidad del capital suscrito, representando el ciento por ciento del capital social, por lo que resuelven en forma unánime instalarse en JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE ACICALARSA DE LIMPIEZA CÍA LTDA.", de acuerdo a lo prescrito en el Art. 238 de la Ley de Compañías, por consiguiente los votos correspondientes a sus Participaciones son de la siguiente forma:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES
MARIO ESPINEL JIMÉNEZ	360	360
MIGUEL ESPINEL JIMÉNEZ	20	20
ALEXANDRA OSORIO	20	20
SUMAN	400	400

Preside la Junta el Señor Miguel Espinel Jiménez y actúa como Secretaria la Señorita Alexandra Osorio Espinel, Gerente de la Compañía. El Señor Presidente Dispone que por Secretaría, se de lectura del Orden del día con el que fue convocada la Junta General Universal Ordinaria de Socios de "ACICALARSA, DE LIMPIEZA CÍA LTDA.", por Secretaría se da Lectura del orden del día siendo el siguiente:



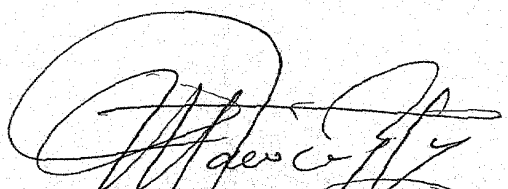
1.- RESOLUCION REFERENTE A LA AUTORIZACION DE LA CESION DE PARCIPACIONES TOTAL DEL SOCIO MARIO ESPINEL JIMENEZ A FAVOR DEL SOCIO MIGUEL ANGEL ESPINEL JIMENEZ

Se entra a tratar el Primer y único punto del orden del día, toma la palabra el Señor Mario Espinel Jiménez y solicita a la Junta General de Socios de ACICALARSA DE LIMPIEZA CÍA LTDA., el consentimiento unánime para poder transferir sus Participaciones a favor del Señor Miguel Ángel Espinel Jiménez, socio de la Compañía. Se dan las deliberaciones correspondientes y por Unanimidad del ciento por ciento del Capital social concurrente a esta Junta General se RESUELVE: DAR EL CONSENTIMIENTO UNÁNIME, para que se proceda a realizar la Cesión de el ciento por ciento de las Participaciones que tiene el Señor Mario Espinel Jiménez, dentro del Capital Social de la Compañía a favor del Socio Señor Miguel Ángel Espinel Jiménez, quedando constituido el Capital social de ACICALARSA DE LIMPIEZA CÍA LTDA. DE LA SIGUIENTE FORMA:

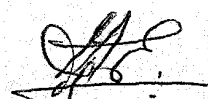
SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES
MIGUEL ESPINEL JIMENEZ	380	380
ALEXANDRA OSORIO	20	20
SUMAN	400	400

Así como también la Junta Universal de Socios de ACICALARSA DE LIMPIEZA CÍA LTDA. RESUELVE autorizar a dichos socios, celebren las escrituras de Cesión de Participaciones. Sin tener más que tratar, el Señor Presidente, declara un receso para la elaboración de el Acta, hecho, se da lectura de la misma y se la aprueba por unanimidad. Levantándose la Junta cuando son las diecinueve horas cincuenta minutos.





MARIO ESPINEL JIMÉNEZ

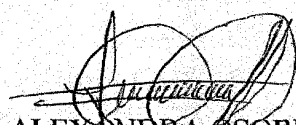


MIGUEL ESPINEL JIMÉNEZ
PRESIDENTE



ALEXANDRA OSORIO ESPINEL

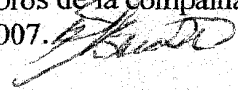
LO CERTIFICO



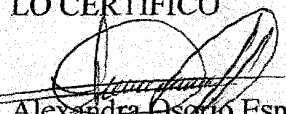
ALEXANDRA OSORIO ESPINEL
SECRETARIA -GERENTE

RAZÓN,

Certifico que las tres fojas útiles que anteceden, corresponden al ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE ACICALARSA DE LIMPIEZA CÍA LTDA., DE primero de marzo del dos mil siete, a las dieciocho horas, que reposan en los libros de la compañía a los que me remito en caso de ser necesario, Quito, a 2 de Marzo del 2007.



LO CERTIFICO



Alexandra Osorio Espinel
GERENTE -SECRETARIA.

ECUATORIANA***** V3333V1222

CASADO ROSA AMADA JARAMILLO TOSCANO

SECUNDARIA TECNICO

ANGEL ESPINEL

MARIA JIMENEZ

QUITO 26/04/2002

REN 0030032

Pch

FULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CECILIA

CEDULA DE CIUDADANIA No. 050067111-0

ESPINEL JIMENEZ MIGUEL ANGEL

COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

24 JULIO 1953

FECHA DE NACIMIENTO 002 0161 01119 M

COTOPAXI/ LATACUNGA

LA MATRIZ 1953

FULGAR DERECHO

ECUATORIANA***** E4433V4222

CASADO MARIA ESPINEL JIMENEZ

SECUNDARIA CONTADOR

LUIS EFRAIN MONCAYO

MARIA REBECA NAVAS

QUITO 02/01/2003

REN 0431623

Pch

FULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CECILIA

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170365585-0

MONCAYO NAVAS REBECA INES

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

04 SEPTIEMBRE 1952

FECHA DE NACIMIENTO 015-1 0236 11938 F

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1959

FULGAR DERECHO

ECUATORIANA***** E4433V4222

CASADO MARIA ESPINEL JIMENEZ

SECUNDARIA CONTADOR

LUIS EFRAIN MONCAYO

MARIA REBECA NAVAS

QUITO 02/01/2003

REN 0467052

Pch

FULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CECILIA

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170365585-0

MONCAYO NAVAS REBECA INES

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

04 SEPTIEMBRE 1952

FECHA DE NACIMIENTO 015-1 0236 11938 F

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1959

FULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

 37 - 104 0500671110
NUMERO CEDULA

Elecciones ESPINEL JIMENEZ
MIGUEL ANGEL

PICHINCHA
PROVINCIA
ALBARO
PARROQUIA

QUITO
CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

135 - 224 1703655850
NUMERO CEDULA

Elecciones MONCAYO NAVAS
REBECA INES

PICHINCHA
PROVINCIA
CHAUPISRUZ
PARROQUIA

QUITO
CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

28 - 106 1704377587
NUMERO CEDULA

Elecciones ESPINEL JIMENEZ
MARIO

PICHINCHA
PROVINCIA
CHAUPISRUZ
PARROQUIA

QUITO
CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de Cesión de Participaciones otorgado por los señores Mario Espinel Jiménez y Rebeca Inés Moncayo Navas a favor de Miguel Ángel Espinel Jiménez, debidamente sellada y firmada en Quito, en la misma fecha de su otorgamiento.-



Dr. Sebastián Valdovinoso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



RAZON: Se toma nota al margen de la escritura Matriz de Constitución de la Compañía ACICALARSA DE LIMPIEZA CIA. LTDA., celebrada en esta Notaria el seis de abril de mil novecientos noventa y tres, la Cesión de Participaciones, otorgada por el señor MARIO ESPINEL JIMÉNEZ Y OTRA, a favor del señor MIGUEL ANGEL ESPINEL JIMENEZ, celebrada en esta Notaria, el catorce de marzo del dos mil siete.- Quito, diecinueve de marzo del dos mil siete.-

hmi
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO





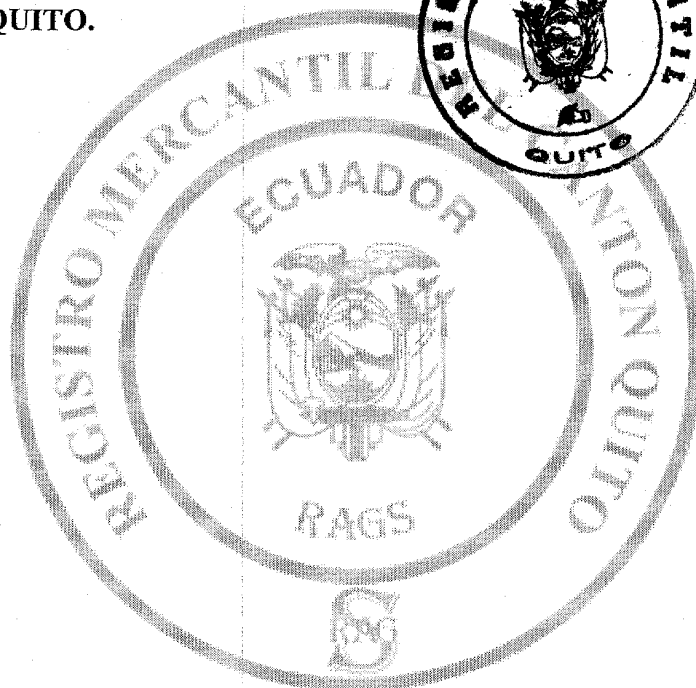
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **1305** del REGISTRO MERCANTIL de catorce de junio de mil novecientos noventa y tres, a fs.2215 vta, tomo 124 correspondiente a la compañía **"ACICALARSA DE LIMPIEZA CIA. LTDA."** referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a veinte de marzo del año dos mil siete. **EL REGISTRADOR.-**

DR RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

Raul Gaybor Secaira



ng